

En Centro América:

PROPONEN NUEVA RUTA COMERCIAL

(Detalles en Página 2)

Declara Director:

Inspectores de Defensa del MAG no son Policías

Los inspectores de Defensa Agropecuaria destacados en aeropuertos, puertos y puestos fronterizos, no son policías, sino personas que velan por la seguridad agrícola y ganadera del país, declara a EL DIARIO DE HOY el doctor José Humberto Soriano, Director de la entidad.

Su labor consiste en no permitir el ingreso al territorio nacional de productos de origen animal y vegetal, con especial atención en aquellos que vienen de países donde existen enfermedades que pueden ocasionar daños incalculables, como la fiebre aftosa.

Las restricciones son conocidas por el público, dice, pero éste siempre trata de buscar la manera de entrar embudidos, quesos, plantas, animales, alfombras y una serie de productos cuyo ingreso no está permitido. Prueba de ello es que en envases de galletas y de otra clase acondicionan y traen bien cubiertos los alimentos prohibidos, los cuales, al ser revisados por los inspectores, obligadamente tienen que decomisarlos e incinerarlos, como lo establece la ley.

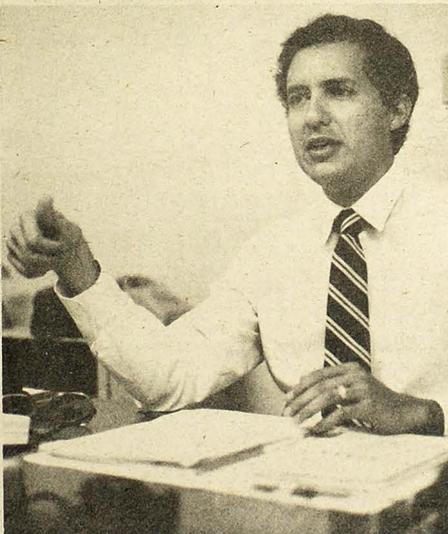
Refiere que la mayoría de las personas se molestan por la acción que toman los inspectores y hasta amenazan con que son parientes de funcionarios, pero deben tomar muy en cuenta que, lo que los inspectores hacen, es apegarse a las disposiciones legales y no como dicen algunos, que todos los

productos que se decomisan se los reparten los empleados y se comen los alimenticios.

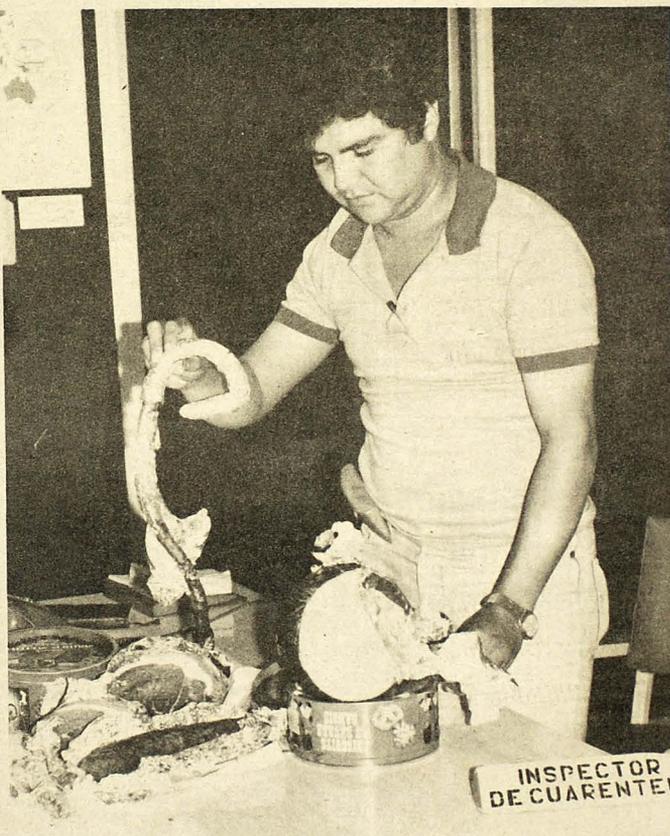
Si bien es cierto que hay restricciones, indica, eso no significa que en forma total no se puedan traer ciertos productos, pero deben ser sometidos a trata-

mientos especiales y darle cumplimiento a ciertas medidas, como es el caso de los jamones, que puedan ingresar si vienen enlatados, si no tienen hueso, si están empastados al vacío, cocidos y que

—Favor pase a la página 7.



MEDIDAS ESTRUCTAS.— La misión de los inspectores de Defensa Agropecuaria, es velar por la seguridad agrícola y ganadera del país. No se trata de policías como algunos opinan cuando les decomisan productos de origen animal y vegetal que vienen del exterior, declara el doctor José Humberto Soriano, Director.



ESCONDEN PRODUCTOS.— Un inspector de Defensa Agropecuaria, muestra unas latas y otra clase de envases en los que se lee que contienen galletas, pero al destaparlos encontraron embudidos, quesos y otros productos que es prohibido traer al país, para evitar la introducción de enfermedades exóticas. La inspección se hace en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos con Guatemala y Honduras.